



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

# ***Geografía de Mendoza, Huellas de nuestra identidad***

***El sector rural de los oasis  
agroindustriales,  
su evolución  
y su relación  
con los demás espacios provinciales***  
*Capítulo 9*



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

### **Autoridades Provinciales**

**Subsecretaria de Transformación y Gestión Educativa**

Ana Recabarren

**Directora de la Unidad de Transformación Educativa y Coordinación Pedagógica**

Gisela Bravo

### **Responsables de TV Educa**

**Coordinador General**

Leandro Robert

**Producción General**

Marcela Sabatini

**Relevamiento de imágenes y posproducción**

Fernando Quesada

**Guiones Geográficos y producción**

Pedro Marsonet y Cristian Arancibia

**Revisión y Corrección Final**

Facundo Rojas

**Voz en off y guiones**

Fabrizio Pippi y Lorena Rivas

**Gestión y posproducción**

Marcela Ballabio

**Comunicación**

Marcela Sabatini

**Equipo de edición**

Ariel García.

Cecilia Agüero

**Desarrollo de soporte pedagógico en Web**

Fernando Quesada

Gustavo Herrera

**Responsable EAD/NTICs**

Patricia Dinerstein



		<b>Página</b>
<b>El sector rural de los oasis agroindustriales, su evolución y su relación con demás espacios provinciales</b>	Introducción	<b>4</b>
	Bloque 1	<b>5</b>
	Bloque 2	<b>27</b>
	Bloque 3	<b>33</b>
	Conclusión	<b>43</b>
	Bibliografía	<b>48</b>



## Introducción

Alrededor de las ciudades se extiende una zona agrícola, que esta separada del sector urbano por una franja rururbana y se extiende hasta diluirse en el desierto. A continuación analizaremos cómo dicha zona agrícola ha sido el motor de las ciudades mendocinas, su evolución, sus cambios y permanencias y las relaciones que hasta la actualidad mantiene con la ciudad y el desierto que la rodea.

<b>Bloque 1</b>
⇒ Origen de los oasis agroindustriales
⇒ La zona cultivada, las franjas que la componen, sus características y evolución
<b>Bloque 2</b>
⇒ Paisaje agrario
⇒ Hábitat agrícola
⇒ Desarrollo y evolución del monocultivo de la vid
⇒ Estructura social agraria de Mendoza
<b>Bloque 3</b>
⇒ Procesos de rururbanización, modernización y reformas agrarias.
⇒ Relación del área cultivada con la ciudad y el desierto



## Bloque 1

Dentro de la inmensidad del desierto mendocino<sup>1</sup>, la permanente interrelación entre los distintos elementos del sistema fue generando condiciones favorables para el asentamiento humano y su desarrollo. Así, a la existencia de una zona montañosa de fuerte pendiente y gran meteorización<sup>2</sup> a causa del clima riguroso, se superpone la acción del agua y viento para transportar esos materiales hacia las zonas bajas.

# Nota de Interés I

## ¿QUÉ ES EL SENDERO DEL GARABATO?

*El Sendero del Garabato es una propuesta dirigida a estudiantes de la EGB, Polimodal, Terciarios y público en general que estén interesados en la observación y el conocimiento de la naturaleza.*

*Durante aproximadamente tres horas realizamos diversas actividades orientadas a: reconocer las características de los ecosistemas áridos (clima, suelo, etc.) y redescubrir la flora y fauna de Mendoza, enfatizando las interesantes adaptaciones que permiten a las especies vivir en el desierto.*

*Las actividades del Sendero pretenden un acercamiento a la naturaleza donde nos reconozcamos como parte del ambiente y tomemos conciencia de la necesidad de proteger y utilizar racionalmente los recursos del ecosistema.*

*Desde setiembre de 1999 visitan el Sendero estudiantes de distintos niveles educativos, turistas argentinos y extranjeros y público en general.*

---

<sup>1</sup> Programa N° 13 de Historia de Mendoza, crónica de nuestra identidad

<sup>2</sup> producción de materiales menores a partir de la roca madre



### **ACTIVIDADES PROPUESTAS**

En el **Sendero del Garabato** llevamos a cabo actividades educativas y recreativas en contacto con la naturaleza. Estas actividades comprenden charlas con material didáctico (diapositivas, láminas, material de colecciones de fauna), juegos ambientales adaptados a las edades del público, caminatas por el sendero y actividades de experimentación.

En el Sendero puede adquirirse material didáctico (guías, láminas, libros, cuadernillos, etc.) sobre diversos temas: plantas del desierto, uso de los recursos naturales, el suelo y el agua, fósiles de Mendoza, actividades propuestas para los alumnos, etc. Además, en nuestro sitio de internet aparece información sobre temas relacionados con los ecosistemas áridos: <http://www.cricyt.edu.ar/institutos/iadiza/gib/garabato.htm>

El grupo de profesionales a cargo organiza y dicta Cursos de capacitación para docentes, guardaparques, guías en la naturaleza y estudiantes de carreras docentes.

### **COORDINADORES Y GUÍAS**

El **Sendero del Garabato** es un emprendimiento organizado por el GIB (Grupo de Investigaciones de la Biodiversidad) y coordinado por [Claudia M. Campos](#) (Bióloga y Prof. en Ciencias Biológicas), con la colaboración de Benjamín Bender (Estudiante de Ciencias Biológicas), quienes desarrollan actividades de investigación, docencia y educación ambiental.

### **¿DÓNDE ESTÁ UBICADO?**

El **Sendero del Garabato** está ubicado en la Cuenca Aluvional Piloto "El Pilar", en el Parque Gral. San Martín y a pocos minutos del centro de la ciudad de Mendoza. Este sitio es administrado por la Unidad de Manejo Ecológico de Cuencas del IANIGLA (CRICYT), quien apoya activamente el desarrollo de nuestras actividades educativas.



### ***¿QUÉ SE NECESITA PARA IR AL SENDERO?***

***Para visitarlo es indispensable llevar muchas ganas de aprender en contacto con la naturaleza.***

*Además, deben llevar: ropa cómoda, anotador, lápices, gorra, merienda y bebida.*

*El costo por alumno es de \$1,50 y el transporte está a cargo de los visitantes.*

### ***¿CÓMO PODEMOS VISITARLO?***

***Para pedir turnos e información contactarse con: Claudia Campos  
TE: 4288314 (interno 264) o 4280080/4287995, de lunes a  
miércoles de 10 a 15 hs. o por correo electrónico a la dirección:  
senderogarabato@lab.cricyt.edu.ar***



Entonces, los ríos de montaña van desgastando dichos materiales durante el transporte, y al combinarse con el elemento pendiente, que disminuye al salir del área montañosa y por lo tanto genera una pérdida de capacidad de arrastre de los ríos, se van depositando los sedimentos<sup>3</sup> y dan origen a conos aluviales, que son espacios reducidos en los que se combina la existencia de agua y suelos aptos para cultivo.

Puede afirmarse, sintéticamente, que en Mendoza son los ríos de montaña quienes determinaron la posibilidad de enfrentarse a la aridez predominante, arrancando agua de los hielos y nieves de la cordillera y

---

<sup>3</sup> CAPÍTULO 4 - EL COMPORTAMIENTO DEL AGUA EN MENDOZA.



sedimentos de sus grandes formaciones rocosas para luego transportarlos y depositarlos en lugares con escasa pendiente y climas más aptos donde el hombre pudo aprovechar al máximo la disponibilidad de agua y suelos en combinación.

A partir de estas condiciones logradas a través de procesos que se extienden a lo largo de millones de años, el elemento más reciente del sistema espacial, es decir, el hombre comenzó a actuar y a encabezar procesos de duración mucho más breve y alto impacto espacial, creando lo

Actividad breve

*Le sugerimos*

Revisar el capítulo 4 y pensar en temas relacionados para redactar su secuencia didáctica.

*Si desea información adicional sobre el tema acceda a los documentos de consulta en los Centros Regionales de la localidad a la que pertenece o bien consulte a los tutores enviando un email.*

En el período precolombino sólo puede hablarse de oasis en el norte de la provincia, donde los Huarpes fueron los primeros en sistematizar el uso del agua para el riego de los cultivos. Su economía de subsistencia se complementaba con la caza y la pesca, así como con la recolección, principalmente del fruto del algarrobo, manifestándose una gran dependencia del hombre con respecto a lo que brindaba el medio.

Promediando el siglo XVI, llega el español apropiándose rápidamente de estas tierras de gran aptitud agrícola. Luego de la distribución de parcelas, de diferentes tamaños según los usos que se le asignarían,



readaptó y mejoró el sistema de riego, produciendo maíz, trigo, hortalizas y uva para la elaboración de los primeros vinos<sup>4</sup>.

En este período se funda en las cercanías del canal Cacique Guaymallén la ciudad de Mendoza y se constituye en centro administrativo de una red muy dispersa de pueblos y caseríos muy pequeños, puesto que la mayor parte de la población habitaba en zonas rurales ejemplificando con gran claridad la aptitud de parásito de la ciudad con respecto al campo circundante.

---

<sup>4</sup> <http://www.oni.escuelas.edu.ar/olimpi2000/cap-fed/vinos-argentinos/regiones.htm>

*Tierra del buen sol y del buen vino, como suele llamársela, es el centro vitivinícola más importante del país. Además, la vitivinicultura constituye una de las principales actividades económicas de la provincia. En las últimas décadas ha alcanzado un alto grado de desarrollo, puesto de manifiesto en el mejoramiento de los cepajes y en el perfeccionamiento tecnológico. Las áreas cultivadas con viñedos se encuentran, a modo de oasis, próximas a los ríos de montaña más importantes, los que proveen el agua necesaria para la irrigación de los cultivos. Para completar las necesidades de riego, también se hace utilización de agua subterránea obtenida mediante numerosas perforaciones. Predominan las variedades rosadas que se destinan principalmente a elaboración de mostos concentrados y vinificación. Entre éstas podemos citar: Criolla Grande, Cereza, Moscatel Rosado y Gewurztraminer destinada esta última a la elaboración de vinos finos. Entre las variedades tintas de vinificar merecen mencionarse Malbec, Cabernet Sauvignon, Merlot, Syrah, Pinot Noir, Barbera, Sangiovese, Tempranilla y Bonarda, entre otras. Los cepajes blancos de vinificar cultivados son: Chenin Blanc, Torrontés Riojano, Ugni Blanc, Semillón, Tocai Friulano, Chardonnay, Riesling, Sauvignon Blanc, Moscato Bianco y Pedro Giménez, entre otras. Existen también áreas destinadas al cultivo de variedades de mesa y pasas. Se distinguen las siguientes áreas: Norte, Centro, Este, Valle de Uco y Sur.*



## **Elevarán la Costanera y harán un puente a la altura de calle Rondeau**

**Diario Los Andes**

**Abril 2006**

Francisco Guerrero - fguerrero@losandes.com.ar

El objetivo de la obra es separar el tránsito que proviene del eje norte-sur del de oeste-este.

La Costanera será elevada, mientras el eje del Acceso Este-José Vicente Zapata se mantendrá a nivel. Además, se construirá un puente sobre el canal Cacique Guaymallén que unirá Rondeau con 25 de Mayo. Estos son los cambios más importantes que sufrirá el nudo Zapata-Costanera, que será refuncionalizado este año.

Green-Tolcon-Inco, una UTE (unión transitoria de empresas) se hará cargo de la obra, luego de que ayer el gobierno provincial diera a conocer el nombre de la firma adjudicataria.

Se estima que las tareas comenzarán en setiembre y a partir de allí tendrán 260 días corridos para culminarla. Es decir que la obra estaría lista a mediados de mayo de 2007.

Es que antes de ponerse a trabajar, la adjudicataria primero tendrá que realizar una serie de estudios técnicos-ambientales que quedarán plasmados en una declaración de impacto ambiental. Para esto cuentan con un plazo de 150 días, a partir de mediados de este mes.

En setiembre de 2005 se licitó el proyecto de la obra, con un presupuesto oficial de 30 millones de pesos para refuncionalizar el principal acceso a la ciudad por el este. Green-Tolcon presentó una oferta de \$28.499.940, para realizar la obra básica.



De todas maneras, en el artículo 7mo de la resolución 333 emitida por el Gobierno, que adjudica la obra a la UTE, señala que el presupuesto total es de 33 millones, ya que a la obra básica se suman las variaciones de pesos (4.274.991) y los gastos generales de obra (293.653). Será financiado por el banco BICE.

Cabe señalar que otros dos grupos de UTEs estaban interesados en ejecutar la refuncionalización del nudo. Danilo de Pellegrin-Homaq y Cartellone-Genco propusieron un viaducto de la Costanera por debajo del nivel actual.

La propuesta ganadora prevé la realización de un viaducto elevado sobre el canal Cacique Guaymallén, desde Alem hasta Morón, similar a los existentes en la misma Costanera, en la zona de Guaymallén y Godoy Cruz. Tendrá 2 trochas de 2 carriles de 3,5 cada uno. El viaducto será construido sobre las márgenes del canal Cacique Guaymallén. Los apoyos serán estructuras pretensadas.

Según el proyecto que presentó la UTE adjudicataria, se prevé una superficie verde de 16.500 m<sup>2</sup>. Habrá palmeras y especies autóctonas. Colocarán nueva iluminación y un sistema semafórico inteligente de 24 aparatos. A nivel permanecerá la avenida José Vicente Zapata-Acceso Este. El cruce tendrá una altura libre inferior de 5,10 m.

Desde la adjudicataria destacaron que el proyecto mantiene cuatro trochas al norte y cuatro al sur sobre la Costanera con lo cual en caso de accidentes no se corta la circulación. También señalan que no hay riesgos de inundación en días de lluvia. Resaltaron que el viaducto contempla un diseño con pendientes suaves y curvas muy amplias que facilitan el tránsito. Según los técnicos de la UTE, los trabajos no cortan totalmente el tránsito de la Costanera.

Uno de los puntos importantes de esta remodelación será la realización



de un nuevo puente sobre el canal Cacique Guaymallén, a la altura de calle Rondeau, que conectará con 25 de Mayo de Guaymallén. Esta obra es para mejorar la conexión este-oeste, ya que por este nudo circulan 120.000 autos por día.

Este tema será definido durante la evaluación de impacto ambiental. En 2004, Vialidad presentó un anteproyecto que preveía el puente de Rondeau que uniría con calle 25 de Mayo y esta a su vez conectaría con avenida Acceso Este a la altura de calle Dorrego y la lateral del sur del Acceso Este. De esta manera, cambiaría el sentido de circulación de 25 de Mayo, que pasaría a ser oeste-este, con el objetivo de descongestionar José Vicente Zapata, que tiene ambos sentidos de circulación. Esta propuesta fue duramente criticada por vecinos de Rondeau y 25 de Mayo, porque expresaron que ambas vías no soportarían un incremento del tránsito.

A fines del siglo XIX y principios del XX, con la llegada del ferrocarril<sup>5</sup> a la provincia, gran cantidad de inmigrantes<sup>6</sup> europeos se incorporaron a las labores agrícolas, extendiéndose la superficie cultivada.

---

<sup>5</sup> Notas 1 a 20 de un total de 171 relacionadas con el tema de ferrocarriles en Mendoza, aparecidas en Los Andes

21 de abril de 2006:

Definen la licitación del Trasandino

4 de abril de 2006:

Los pasos a través de la Cordillera

31 de marzo de 2006:

Ferrocarriles abandonados

16 de marzo de 2006:

Guaymallén podrá disponer de terrenos del ex Ferrocarril Belgrano

Finalmente Guaymallén podrá disponer de terrenos del ex Ferrocarril Belgrano

Chile aprobó el Trasandino y se abre el proceso de las licitaciones

3 de marzo de 2006:

Capital: reclamo

2 de marzo de 2006:

Secuestraron materiales del ferrocarril y hubo un detenido

20 de febrero de 2006:

Pasó el Ferrocarril y va por el Expreso

Murió un hombre tras el impacto de dos vagones

15 de febrero de 2006:

Piqueteros cortan vías del ferrocarril

5 de febrero de 2006:

Juan B. Justo revive con turistas, hoteles y restaurantes

24 de enero de 2006:

El presidente Julio Argentino Roca, en Mendoza

12 de diciembre de 2005:

Denuncian que una joven fue violada

11 de diciembre de 2005:

Las Heras: avenida de los turistas



## Actividad breve

### *Le sugerimos*

Pensar en una secuencia que esté relacionada con el tema de ferrocarriles y la inmigración: cambios que trajeron ambos, desarrollo de las ciudades, cambios culturales y de hábitos de vida.

<http://www.historiadelpais.com.ar/paginmigracion.htm>

<http://www.inmigrantesargentinos.com/inmigracion.htm>

*Si desea información adicional sobre el tema acceda a los documentos de consulta en los Centros Regionales de la localidad a la que pertenece o bien consulte a los tutores enviando un email.*

---

2 de noviembre de 2005:  
Guaymallén: protesta vecinal por reiterados robos y asaltos  
1 de noviembre de 2005:  
Los puentes del ferrocarril Belgrano, ahora a todo color  
31 de octubre de 2005:  
Hacia la rehabilitación del Trasandino  
30 de octubre de 2005:  
Un vecino médico, político y apasionado por el fútbol  
14 de septiembre de 2005:  
La sensatez viene marchando

<sup>6</sup> Llegada a un país de personas extranjeras con el propósito de establecerse en él como residentes permanentes. La inmigración es un fenómeno que se ha dado a lo largo de toda la historia de la humanidad, de ahí que pueda decirse que el ser humano es una especie migratoria, sin embargo, hay determinados periodos en los que dichos movimientos se intensifican y adquieren gran importancia por razones económicas, políticas, demográficas, de índole religioso, social o las motivadas por catástrofes naturales. La inmigración constituye una de las primeras preocupaciones a escala mundial, tanto en el contexto de los países de origen como en los países de destino. En los últimos años la inmigración se ha convertido en un problema social y político muy delicado, creándose en muchas ocasiones un sentimiento de "psicosis migratoria" que ha derivado en numerosas ocasiones en lamentables manifestaciones de rechazo y xenofobia. Unas 120 millones de personas viven fuera de su país de origen.



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

## Nota de Interés

**Museo de la Inmigración ha venido a llenar un espacio de un interés superlativo para el conocimiento de nuestro pasado y nuestro presente como Nación.**

**Está ubicado junto a la Dársena Norte y cercano a la estación Retiro,**

**en la Av. Antártida Argentina 1355,  
tel. 4317-0285.**

**Su horario de atención es de lunes a viernes de 10 a 16 horas, y sábados y domingos de 10 a 17, con entrada libre y gratuita.**

**Fuente : La Gaceta del Retiro, Enero 2002**

En cuanto a la ocupación del centro y sur de la provincia, los centros poblados se consolidan recién a fines del siglo XIX cuando las campañas militares controlan la amenaza que los aborígenes de la zona constituían para la población blanca.

Una vez conformados los tres oasis provinciales, el hombre ya había avanzado mucho en la técnica, por lo cual los factores demográficos, culturales, económicos y políticos son los que iban a empezar a guiar el desarrollo por medio de procesos que responden a objetivos locales, nacionales y mundiales.

Así estas zonas agrícolas se convierten en sectores de tensión debido a la gran competencia por el espacio. Por una parte fueron dándole cada vez más fuerza a los núcleos urbanos que dependían de sus producciones y estos centros fueron creciendo, en un proceso de expansión urbana que fue



ganándole terreno a la agricultura, formando franjas de transición rururbanas<sup>7</sup> entre la ciudad y el campo.

Por otra parte, ante el aumento de población y de demanda, y gracias a una mejora en la técnica y la disponibilidad de capital, las áreas cultivables se fueron extendiendo sobre la zona desértica, ya casi sin acceso al agua superficial, y el límite entre ambas paso a ser una zona de transición que suele denominarse área marginal, donde mientras en unos sectores avanza el área cultivada gracias a la irrigación, en otros avanza el desierto debido a las malas prácticas agrícolas que favorecen la desertificación.

Así se llegó a un máximo de 360.000 hectáreas cultivadas en la provincia, que se están reduciendo desde hace décadas.

Actividad breve

*Le sugerimos*

Pensar en una secuencia que esté relacionada con el tema de las áreas cultivadas en Mendoza.

Para ello podrá investigar los datos en:

C.R.I.C.Y.T.

C.E.L.A.

Departamento General de Irrigación

Confeccionar con los datos un gráfico estadísticos que corrobore/o no los datos mencionados en esta parte del bloque.

*Si desea información adicional sobre el tema acceda a los documentos de consulta en los Centros Regionales de la localidad a la que pertenece o bien consulte a los tutores enviando un email.*

<sup>7</sup> [http://www.cyta.com.ar/suplementos/gecon/articulos/articulos\\_archivos/v4n4\\_geo\\_n3a2.htm](http://www.cyta.com.ar/suplementos/gecon/articulos/articulos_archivos/v4n4_geo_n3a2.htm)

PROBLEMAS URBANOS DE UNA METRÓPOLI REGIONAL: MENDOZA, María Estela María Estela Furlani de Civil, María Josefina Gutiérrez de Manchón, CONICET - UNCuyo



## **Noticias de Actualidad I**

### **Los recursos naturales no son suficientes para el crecimiento**

Diario Uno  
info@diariouno.net.ar  
22 de abril de 2006.

#### **Afirman que América Latina ha quedado más rezagada que Asia porque los asiáticos recurren más al sector manufacturero y menos a materias primas**

---

*WASHINGTON-* La enorme desigualdad social y la dependencia de las economías latinoamericanas de las materias primas y otros recursos naturales explican que la región se haya quedado rezagada frente a otras zonas más dinámicas, como Asia.

*Así lo aseguró ayer François Bourguignon, economista jefe del Banco Mundial, quien dijo que uno de los factores que explican que Asia crezca el doble de rápido que América Latina tiene que ver con que la ventaja comparativa de esa región reside más en el sector manufacturero y menos en recursos naturales y materias primas.*

*"Eso es cierto incluso en el caso de Chile, el campeón del crecimiento en América Latina", indicó Bourguignon en una rueda de prensa en la que se presentó el informe anual Indicadores Mundiales de Desarrollo.*

*Bourguignon recordó que Chile exporta cobre, pero también muchos productos de origen agrícola, como vinos, y pescados.*

*Insistió en que muchos países latinoamericanos no han podido sacar partido de esa ventaja debido en parte al punto muerto en las negociaciones de comercio internacional, sobre todo en agricultura.*



*"Si mañana se produjese un avance significativo en (las negociaciones) agrícolas, la tasa de crecimiento de países como Brasil, Uruguay, Argentina y otros aumentaría", destacó el economista jefe del BM.*

*El organismo financiero multilateral también cree que la inestabilidad que tradicionalmente ha castigado a América Latina es otro de los motivos de la desventaja que sufre la región.*

*Para finalizar, Bourguignon llamó la atención sobre factores "más profundos", como la desigualdad que caracteriza a América Latina, y que también parece deprimir el crecimiento económico.*

*El informe presentado ayer por el Banco destaca que, en términos medios, el crecimiento en los países en desarrollo ha alcanzado una media del 4,8 por ciento desde el 2000, más del doble que en los países más ricos, que avanzan al ritmo del dos por ciento.*

*Entre las notas positivas destaca la "notable recuperación" que ha experimentado el África subsahariana desde el 2000.*

*El Banco llama la atención sobre el crecimiento de más del 5 por ciento que registraron 48 países de la región en el 2004, pero pese al progreso, la región tiene todavía enormes tasas de pobreza extrema.*

*El informe señala que, en el 2002, unos 300 millones de africanos, el 44 por ciento de la población, vivía todavía con menos de un dólar por día, un aumento de 139 millones frente a 1981.*

*Esos datos contrastan con la situación en el este asiático, donde el número de personas que viven en la pobreza extrema se redujo en 580 millones desde 1990, hasta el 12 por ciento de la población.*

*El estudio divulgado ayer señala que el comercio ha sido el motor del*



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

*crecimiento en los países del este asiático, al representar el 81 por ciento del PBI de la región, muy por encima del 55 por ciento de media global.*

*La rápida expansión comercial de China ha permitido, según el Banco Mundial, no sólo el crecimiento sostenido de ese país, sino también una integración más rápida de sus socios comerciales en la economía global.*

*Las exportaciones de bienes y servicios aumentaron entre el 10 y el 28 por ciento en Malasia, Tailandia, Filipinas, Vietnam y Camboya, y contribuyeron a tasas de crecimiento de más del seis por ciento en el 2004 en esos países, según el estudio.*



## Noticias de Actualidad II

### Opinión a favor de la Ley de Ordenamiento Territorial

#### *Ley de ordenamiento territorial*

*Los múltiples cambios que ha tenido la provincia no pueden ser desconocidos al analizar las pautas que deben regir y ordenar el desarrollo en sus tierras*

*Nelly Gray de Cerdán*

*FFyL-UNCuyo*

*23 de abril de 2006.*

*Las normas deben ser generadas con visión de futuro y comprender e incluir respuestas a los cambios a los que está sometida la sociedad. La Mendoza de hoy no es ni la sombra de la Mendoza de hace diez años. Han cambiado muchas cosas; entre ellas la capacidad de producción, la posición frente a los mercados, la posición provincial en los flujos de comercialización nacional e internacional, el perfil de los usuarios y operadores del mercado de tierra, el perfil de los recursos humanos que se demandan para la producción, el tipo de servicios que se necesitan para producir y para vivir dignamente, la capacidad operativa de los gobiernos, entre otros.*

*En este contexto de cambio, el conjunto de leyes y de instituciones que nos organizan como sociedad, han tenido respuestas diferentes: algunas han sobrevivido y se han afianzado, incorporando rápidamente las modificaciones necesarias (en el ámbito productivo: comercio, industrias, etcétera) y otras han demostrado ser totalmente ineficientes para enfrentar las situaciones nuevas que nos aquejan (justicia, distribución de los servicios, remuneración al trabajo, etcétera).*



*¿Es posible entonces, poder gestionar y controlar el desarrollo del territorio con leyes de "uso del suelo", con enfoques y métodos que se propusieron hace 16 años?*

*Los conceptos han cambiado incorporando ideas más abarcadoras, socialmente más equitativas y ambientalmente más sustentables. Hoy se habla de desarrollo y ordenamiento territorial como herramientas básicas para lograr la competitividad de las ciudades y regiones. El uso del suelo, en este contexto, es sólo una de las múltiples herramientas para lograrlo, pero no es el centro del esfuerzo que se debe desarrollar. El nuevo proyecto de ley -que es mucho más amplio que la antigua ley de uso del suelo- trata de incorporar estos conceptos con una doble función: la de incluir rápidamente en la provincia modalidades innovadoras y modernas para enfrentar su crecimiento territorial y por otro, la de acompañar a la Nación y a las demás provincias argentinas, participando en un proyecto nacional que se ha desencadenado rescatando estos valores.*

*Para ello es necesario tener en cuenta dos situaciones:*

*1 En primer lugar, tener presente el documento Argentina 2016, producido por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, que sirve hoy como guía para el trabajo de todas las provincias argentinas. Con él se ha puesto en marcha una política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial, que incluye tres programas: el PET (Plan Estratégico Territorial) el SIVAT (Sistema de Información, Vinculación y Asistencia al Desarrollo y Ordenamiento Territorial) y la Ley Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (en proceso de elaboración, se puede bajar de internet).*

*Estos tres instrumentos se combinan hoy en un constante y ordenado trabajo de la totalidad de las provincias argentinas: talleres provinciales, regionales y nacionales que se vienen desarrollando desde setiembre del 2004, en los cuales Mendoza ha estado siempre incluida. El último se*



*desarrolló entre el 15 y 16 de marzo pasado en la ciudad de Buenos Aires, donde las provincias presentaron el diagnóstico de la situación territorial de cada una y construyeron, durante el taller, los diagnósticos regionales, actualmente en proceso de ajuste. Se busca con estos talleres que cada provincia elabore su propia política de desarrollo y ordenamiento territorial, pero en el contexto de combinación con el resto del territorio nacional para convertir en el 2016 a Argentina en un territorio competitivo, sustentable y altamente inclusivo con respecto a su población.*

*La Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la provincia de Mendoza, que tiene media sanción de la Cámara de Diputados, se encuadra en este contexto y pone a Mendoza a la vanguardia de las demás provincias, otorgándole los instrumentos necesarios para lograr eficiencia en esta tarea, alcanzar una amplia participación de los actores que tienen que ejecutar acciones y gestionar el territorio y servir además de guía para construir una nueva manera de vincularse con el mercado de tierras.*

*En segundo lugar, es necesario tener en cuenta que el proyecto de ley aprobado define un marco de referencia sobre lo que hay que hacer, quiénes son los responsables y las modalidades generales de acción; pero con ello se abre un ámbito de deliberación generalizada para construir el futuro del territorio mendocino.*

*Ninguna ley -por muy amplia que sea- puede contestar para dónde deben crecer nuestras ciudades, dónde limitar el desarrollo urbano para conservar la productividad rural, qué área de qué departamento debe ser preservada, estimulada o controlada. Eso debe surgir de una planificación creativa y continua que debe ser realizada por los municipios y por la provincia en un proceso coordinado con los operadores y usuarios del territorio, para controlar los procesos de ocupación, el desarrollo del mercado de tierras y la distribución de la población y sus actividades.*

*Esta nueva ley nos obliga a iniciar el proceso y nos da amplias posibilidades de combinación de los intereses públicos y privados en planes, programas y*



*proyectos para poder poner en marcha un proceso de desarrollo territorial. Dependerá del juego de los operadores, de los pactos y convenios y los planes aprobados el resultado de las acciones que emprendamos en cada sector de la provincia.*

*Y de ninguna manera habrá 18 formas de encarar la cuestión, ya que la Provincia tendrá que tener la fuerza necesaria para coordinar, hacer de facilitadora en la tarea de consenso, negociación y sobre todo, deberá velar para garantizar la orientación del proceso hacia la competitividad territorial y la calidad de vida previstos previamente en los objetivos (que entre todos deberemos acordar).*

*Más bien, habrá 18 maneras de entender el futuro territorial de acuerdo a lo que -en cada municipio- su población entienda como escenario deseable e integrador para todos sus habitantes. Muchos municipios ya han emprendido en parte esta tarea y si vemos los resultados comparativamente, aparecen objetivos comunes entre los municipios, planes y proyectos que buscan esos objetivos, pero respetando la modalidad, las motivaciones y las expectativas de las comunidades locales.*

*¡De no entenderlo así, sería pensar que el desarrollo territorial viene en un frasco cerrado que se compra!*

*Para que ese proceso ocurra, primero debe reglamentarse la ley; y es allí donde se deberán insertar las condiciones, los tipos de convenios, las limitaciones, las modalidades, las regulaciones y las premisas de base que pondrán en marcha el espíritu de la ley.*

*¡ Sobre todo, en tercer lugar, es necesario comprender que la gestión territorial debe ser entendida hoy como un ámbito de colaboración responsable entre lo público y lo privado, donde los gobiernos locales tienen mucho que decir y hacer. Los procesos excesivamente concentrados -como los que hemos tenido hasta la fecha- sólo han logrado construir este fabuloso desorden del que disfrutaban los grandes operadores, profesionales*



*y gestores que pueden hacer lo que los enriquece a costa de cada vez mayores y menos previsibles costos sociales. Y al amparo de esta situación se ha dilatado -por más de quince años- la sanción de la tan mentada "ley de uso del suelo": tantas veces debatida y nunca aprobada... pero que hoy no nos sirve para conducir el territorio.*

*Hoy, una vez más, estamos ante el nuevo proyecto con la misma ola de "quejas" de siempre; las mismas que han hecho durante todos estos años y que continúan haciendo de la dilación la herramienta perfecta para sostener sus intereses: "mejor seguir esperando por la ley perfecta"!*

*A nivel de territorio nada es perfecto ni permanente, sino dinámico y flexible, ya que un territorio es una unidad espacial conformada por un tejido socio-político cambiante, estructurado de acuerdo a determinadas formas de producción, consumo e intercambio fluctuantes, sobre una base de recursos naturales, y sobre instituciones y formas de organización particulares. Pero necesita, sin duda, orientaciones firmes y claras para desarrollarse.*

*Actualmente, la lógica del desarrollo territorial se basa en una serie de políticas coordinadas entre todos los niveles de gobierno, como así también de las tendencias sociales dominantes, del avance y desarrollo tecnológico disponible y de las fuerzas de mercado, cada uno con sus propias estrategias, en el contexto de un proceso de globalización e integración creciente.*

*El nuevo proyecto de Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incluye las bases para una nueva forma de encarar la política territorial y por ello establece con sencillez y claridad, objeto y finalidad, conceptos y definiciones, instancias comprometidas en el proceso e instancias de coordinación, niveles de formulación de planes y proyectos, competencias y viabilidad de los mismos desde el punto de vista sociopolítico, económico y ambiental, definiendo elementos técnicos básicos para garantizar la operatividad.*



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

*Señala con claridad la responsabilidad de los actores públicos (provincia y municipios), de operadores sectoriales, de las entidades territoriales que serán reconocidas en el ordenamiento territorial y el modo de participación y complementación con la actividad pública.*

*Es hora de que avancemos con una ley que incluya estos aspectos y que induzca a mejorar nuestra actitud frente al territorio. El nuevo proyecto de Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que se ha sancionado contiene las herramientas básicas para que se oriente el proceso hacia una mayor eficiencia territorial, adecuando las acciones a las características propias de cada zona de la provincia, incluyendo a los actores locales en el proceso de decisión y control del desarrollo territorial, sin perder de vista el rol coordinador y facilitador de la provincia.*

*No como hoy, que sólo lo controlan aquellos que pueden capitalizar las inversiones públicas en beneficio de sus intereses individuales.*

*El debate ha durado 16 años. ¿No es suficiente? ¿No es hora ya de ponerse a trabajar?*

Diario Uno  
info@diariouno.net.ar

## **Noticias de Actualidad III**

### **Opinión en contra de la Ley de Ordenamiento Territorial**

Los siguientes documentos fueron elevados por el Director de CRICYT-CONICET Ing. J.C. Guevara al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza con el fin de elevar la opinión del CRICYT sobre el Proyecto de Ley de "Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza". Al final va una entrevista a Elena Abraham, geógrafa del IADIZA.

[http://www.cricyt.edu.ar/pdf/NOTA\\_LEY\\_DE\\_SUELOS.pdf](http://www.cricyt.edu.ar/pdf/NOTA_LEY_DE_SUELOS.pdf)

**Mendoza, 17 de abril de 2006**



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

*Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza Dr. Juan Carlos Jaliff*

**P R E S E N T E**

*Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores con el fin de elevar la opinión del CRICYT sobre el Proyecto de Ley de "DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA". La misma ha surgido del análisis efectuado por un grupo de expertos en la temática, pertenecientes al Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA), al Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) y al Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA), todos ellos con sede en este Centro Regional. En virtud de las consideraciones que se explicitan en el documento adjunto, se solicita a los Señores Senadores de la provincia de Mendoza el RECHAZO del Proyecto de Ley que posee media sanción de la Cámara de Diputados. Asimismo le solicito se convoque, a la mayor brevedad, a elaborar un nuevo Proyecto de Ley que refleje las necesidades y derechos de la Sociedad en su conjunto. Para ello el CRICYT ofrece una vez más los conocimientos y experiencias generados en la materia. Saludo al Señor Presidente con mi más distinguida consideración, agradeciendo desde ya su predisposición para atender este pedido de vital importancia para todos los mendocinos.*

[http://www.cricyt.edu.ar/pdf/Ley\\_OT\\_Cricyt.pdf](http://www.cricyt.edu.ar/pdf/Ley_OT_Cricyt.pdf)

**DECLARACIÓN DEL CRICYT EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE LEY DE "Desarrollo y ordenamiento territorial, distribución de usos del suelo**

**Y división de la tierra"** En Mendoza, a los dieciséis días del mes de abril de 2006, reunidos los especialistas integrantes de diferentes Institutos del Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CRICYT) y habiendo leído y discutido el Proyecto de Ley de "Desarrollo y ordenamiento territorial, distribución de usos del suelo y división de la tierra", que ya tiene media sanción en Diputados y ha pasado para su tratamiento al H Senado provincial, se pronuncia la presente declaración, objetando por total acuerdo, la propuesta tal como está elaborada, dado la numerosa cantidad de imprecisiones, ambigüedades, omisiones y total parcialidad de la misma

Con los intereses de algunos sectores de la sociedad, ignorando el bien común desde todo punto de vista y priorizando en este sentido a los actores del sector inmobiliario. A continuación se presenta una síntesis de las opiniones de los especialistas del CRICYT en relación con el proyecto de Ley. Aunque el tema merece discusiones específicas, a modo general se pueden mencionar tres puntos de vista para ordenar las referidas opiniones científicas: desde el marco legal propiamente dicho, desde los modelos de planificación, desde la consideración del bien común que surge de la actuación de agentes clave. a) Desde el punto de vista del marco legal, el proyecto que pretende ser Ley Provincial para reemplazar varias de las actualmente en vigencia, se adelanta a una Reforma de la



Constitución Provincial pendiente, abarcando aspectos que podrían afectar la vinculación entre Provincia y Municipios. La redacción de los artículos encierra contradicciones que sólo pueden ser advertidas por quienes ya conocen y practican a diario la aplicación de normas y ejercen su trabajo en la administración pública. El tema del desarrollo territorial está muy poco tratado y se mezcla con el concepto de ordenamiento territorial a través de la determinación de los usos del suelo. El problema de los loteos se aborda solamente mediante la determinación de la gestión en la división parcelaria, sin hablar de tipologías de barrios, de microzonificación, de códigos urbanos específicos, en fin, focalizando todo el problema en la división parcelaria, especialmente en los barrios privados y "olvidando" la relación de este problema con la planificación y el ordenamiento de los usos del suelo. En el proyecto de ley aprobado por la cámara de diputados en abril del 2006 se pueden detectar dos riesgos: 1) se genera confusión a través de una mezcla de leyes que tratan temáticas complementarias pero distintas; 2) se incrementa ampliamente el beneficio al denominado "emprendedor" en detrimento del bien común de toda la población. Lo primero se puede observar ya desde el enunciado, donde las temáticas son el Ordenamiento del territorio a través de la determinación de los usos del suelo, la ley de Desarrollo Territorial a través de planes de desarrollo, ley de loteos a través de la determinación de la gestión de la división parcelaria, y la ley de barrios privados tan impulsadas por los gestores inmobiliarios, con el escudo del problema de seguridad de la provincia. En el Art. 29° se trata el desarrollo territorial, pero ya introduce los emprendimientos privados con accesos privados, es decir legislación para unos pocos. El segundo riesgo se genera al derogar legislación existente con mayores exigencias como la ley 4341/79, 4886/83, 5804/91 y el Inc. 5d, Art. 75 de la ley 1079/34. En numerosos artículos de la propuesta, como el 15 y desde el Art. 51 hasta el 125 inclusive, se beneficia a los emprendedores. Por ejemplo en el Art. 66 "Cuando por imposición de una prestadora de servicios públicos domiciliarios o de la Municipalidad prestadora de servicios, no haya más opciones para los emprendedores que asumir la ejecución de obras desde puntos alejados de su emprendimiento hasta su perímetro, las mismas no podrán implicar beneficios gratuitos a otros vecinos o futuros emprendimientos de las inmediaciones ni a la operadora o a la Municipalidad prestadora de servicios, según de qué obras se trate. Será fundamental antes de la ejecución de estas obras, conforme el área de ubicación del emprendimiento, verificar los compromisos asumidos para el área por la operadora del caso, en materia de inversiones obligatorias a su cargo, en el respectivo contrato de concesión. Los emprendedores que ejecuten tales obras, tienen derecho a recibir beneficios patrimoniales de la Municipalidad prestadora del servicio u operadora beneficiada, en proporción a las inversiones realizadas, previo acuerdo con aquéllas antes del inicio de las obras, sin perjuicio de los aportes en maquinarias, áridos, materiales o mano de obra que la operadora beneficiaria o la Municipalidad prestadora de servicios pueda concretar durante la ejecución de las obras del caso, para disminuir el costo a cargo de los emprendedores. En todos los casos estos acuerdos deberán ser aprobados por el



Ente Regulador del servicio respectivo y respetar las áreas concedidas bajo servicio público.

Actualmente la ley 4341 exige al loteador, realizar todas las obras necesarias SIN CARGO para que el nuevo loteo cuente con todos los servicios, de lo contrario NO SE APRUEBA. Queda muy claro que se derogan leyes para crear otra que incrementa en forma desmedida el beneficio de unos pocos. Además se establece que los espacios para verde y equipamiento deben donarse CON CARGO al municipio, desconociendo que actualmente la ley 4341 y la ley 1079 del año 1934, EXIGE LA DONACIÓN SIN CARGO, para que el nuevo emprendimiento se pueda incorporar a la mancha urbana adecuadamente y sin recursos obligados a emplear por el municipio para que los negocios de los emprendedores puedan crecer. Inclusive en el Art. 62 se los exceptúa del pago de acuerdo a lo que expresa: " Los Emprendimientos detallados en el art. 53° quedan comprendidos dentro de las excepciones del art. 185° inciso

s) sin importar el número de lotes y dentro del inciso x) del mismo artículo del Código Fiscal, por entender que la envergadura de las obras de infraestructura y urbanización merecen igual tratamiento que la construcción en general, en concordancia por lo establecido en el clasificador industrial uniforme de actividades económicas internacionales, el cual resulta ser la base de actividades definidas por la ley impositiva provincial. El Art. 15 es un fiel reflejo de la pérdida de poder del Estado donde dice: "El Municipio podrá restringir o prohibir el asentamiento humano intensivo, cuando las tierras que se pretendan poblar, se emplacen en zonas expuestas a riesgos antrópicos o de catástrofes naturales, en la medida que la intervención de los emprendedores y/o proponentes con las obras y la aplicación de la tecnología que ofrezcan ejecutar y aportar, no puedan anular o minimizar tales riesgos. Estas intervenciones deberán ser científicamente evaluadas y probadas, a riesgo de los emprendedores".

Otro aspecto muy importante que los especialistas del CRICYT destacan es la derogación de las anteriores leyes de regulación del uso del piedemonte y por consiguiente los decretos reglamentarios 1077/95 y 1939/96, que tienden a regular la ocupación del territorio y que se basan en estudios científicos realizados y prevén propuestas de nuevos estudios para que pueda determinarse el uso de suelo más adecuado en la zona del piedemonte. No debe olvidarse que el uso indiscriminado de un área tan vulnerable como el piedemonte puede provocar daños al que lo usa y catástrofes a los habitantes del Gran Mendoza. Al respecto es necesario recordar que, al mismo tiempo que estuvo detenida en la Legislatura la propuesta de Ley de Uso del Suelo, también se mantuvo detenida la propuesta de ampliación de la Ley 5804, de ordenamiento del piedemonte y de declaración de áreas protegidas. Esta nueva propuesta de Ley de uso del suelo no sólo desconoce estos antecedentes, sino que los avasalla. Es inaceptable que se legisle con independencia de la identificación de las fuentes de financiamiento para llevar adelante la propuesta de ley, ya que si no se cuenta con las asignaciones financieras necesarias todo se reduce a una expresión de deseos y las leyes se vuelven impracticables.



b) Desde el punto de vista de los modelos de planificación, el estilo que se observa en el proyecto está inspirado por una filosofía totalmente opuesta a las actuales tendencias de gestión territorial y es incompatible con las metodologías aconsejadas para el desarrollo local. A pesar que el enunciado de los fines de la ley son valores inobjetable, los medios que se diseñan para alcanzar esos fines son de dudosa imparcialidad, por las contradicciones que contiene. Por ejemplo, es obligatoria la consulta y supervisión del CONSEJO PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, pero su dictamen no es vinculante, como consta en el Art. 22. Además, la conformación de este nuevo organismo no garantiza la inclusión de todos los actores ni de todas las visiones (a título de ejemplo, el sector científico y tecnológico no está convocado a participar en el pleno del cuerpo). Este nuevo organismo será numeroso en participantes - lo que ya anticipa su inoperatividad- y conlleva riesgo de actuaciones subjetivas, ya que queda sujeto a designaciones y cambios de políticas. Si se aceptara como un modelo de planificación vertical (de arriba hacia abajo) pero imparcial, sus planes se convertirían en política de Estado. Sin embargo, no queda bien en claro el alcance de su actuación, además de la revisión de planes y proyectos cada dos años, sumado a sus dictámenes no vinculantes, dejan la decisión final al Poder Ejecutivo. Mucho menos se trata de una Planificación participativa que garantice la opinión del ciudadano ni la generación de compromiso social. Existen suficientes ejemplos de la frustración de este tipo de organismos, que se terminan convirtiendo en "justificadores de excepciones" como sucede con la actual "Comisión Reguladora del Piedemonte". Otra contradicción y ambigüedad está dada al enumerar y definir los instrumentos de planificación (Plan estratégico provincial, Plan provincial de ordenamiento territorial, Planes municipales y Planes de manejo). En primer lugar, un Plan Estratégico nunca puede surgir de arriba hacia abajo. Esto se confunde con un Plan de Gobierno porque establece un encadenamiento que empieza por el Plan Estratégico Provincial y a éste se van subordinando los demás. En realidad, para realizar un Plan estratégico provincial lo primero es definir en forma participativa el MODELO Y ESTILO DE DESARROLLO QUE DESEAMOS PARA LA PROVINCIA. Esta discusión debería ser la base para el desarrollo del Plan Estratégico Provincial, a partir de una serie de principios mundialmente aceptados desde la adopción de la Agenda 21. Estos son fundamentalmente los relacionados con el DESARROLLO SUSTENTABLE, o sea una Planificación y ordenación del territorio que tienda hacia un modelo más equilibrado espacialmente y más equitativo desde el punto de vista social. Esto implica considerar el crecimiento económico sustentado en la triangulación del componente social, de la equidad y la justicia distributiva y el uso equilibrado de los recursos y del territorio. Es llamativo que conceptos básicos como éste, o el de desarrollo endógeno, desarrollo local, desarrollo a escala humana, calidad de vida, participación, competitividad territorial, capital social, y tanto otros que utilizan los planificadores del territorio sean ignorados por esta propuesta de ley. Especial importancia se quiere manifestar a la necesidad de basar la propuesta de ley -máxime cuando la autoridad de aplicación es el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas- en un adecuado



conocimiento de las potencialidades y restricciones ambientales del territorio provincial. Es el marco del conocimiento ambiental el que proporcionará el nexo entre la oferta y la demanda del territorio para realizar un uso sustentable, especialmente en Mendoza, donde nadie desconoce las tremendas limitaciones en recursos básicos (clima, suelo y agua). Sería un paso importante previo al plan estratégico y como documento básico para su implementación, la realización del Plan Ambiental Provincial (cuentas patrimoniales, para saber qué recursos tenemos, donde se localizan, en qué estado están, cómo los usamos de manera sustentable, cómo los protegemos, cuánto valen y cuánto perdemos si se deterioran).

Otro aspecto que se ignora en la propuesta de ley es el problema de la desertificación, el cual ha sido incorporado a la legislación nacional y debe ser tratado en todos los ámbitos legislativos. Como es de público conocimiento, la sociedad mendocina se ha convertido en un modelo de lucha contra el desierto. Es llamativo que justamente en esta propuesta este tema se ignore completamente. El 97 % de la provincia tiene condiciones de secano. Este inmenso territorio prácticamente no es considerado en las propuestas de desarrollo. Si no se protegen y ponen en valor sus recursos y a los ciudadanos que allí viven y producen, la desertificación avanzará, degradando los recursos naturales y obligando a los habitantes a seguir migrando. Es imperativo que quede explícito en la Ley el objetivo de prevenir y controlar el avance de la desertificación en el territorio provincial y enunciar políticas específicas de recuperación para áreas deprimidas, deterioradas o en involución ambiental, procurando el aprovechamiento de potencialidades endógenas y el arraigo de sus habitantes en condiciones adecuadas de calidad de vida, mitigando las desigualdades territoriales. En la clasificación de zonas (urbanas, complementarias, rurales, naturales) y en los objetivos, no se explicita claramente que el problema de la desertificación es el problema ambiental que se encuentra en la base de la dinámica productiva y de los usos del suelo de las tierras secas de Mendoza.

Existe un Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN) y la provincia se ha destacado por los aportes a nivel nacional e internacional. Reconocerlo en la ley implicaría una más efectiva acción para prevenir y controlar los procesos de desertificación que afectan todo el territorio provincial.

Otra confusión que se genera es el aparente protagonismo que tiene el Municipio. En realidad otro riesgo que se corre es que los Municipios, como está planteada la ley, sean sólo autoridad de aplicación de lo diseñado en los niveles provinciales, perdiendo la libertad para planificar, diagnosticar y diseñar la propia vocación local, obviamente en total acuerdo con las disposiciones de mayor jerarquía institucional, o sea con las políticas provinciales.

En resumen: los temas ambientales no están tratados con la misma profundidad que los emprendimientos, los temas intermunicipales quedan reducidos a problemas interjurisdiccionales, no se mencionan el manejo de la emergencia, la lucha contra la desertificación, la peligrosidad geológica, la vulnerabilidad social, las relaciones con



defensa civil, los problemas de residuos sólidos urbanos, efluentes, contaminación, etc. c) Desde el punto de vista del bien común, llama la atención los Agentes priorizados en este proyecto de ley. Se observa un desbalance muy claro a favor de la "autoridad de aplicación provincial" y de los "emprendedores". El bien común se verá resentido porque no están bien representados los sectores de la población que es, en última instancia la única destinataria de toda obra de gobierno y también la más perjudicada cuando se trata de administrar el principal recurso, el suelo. Una rápida revisión de los temas contenidos en el proyecto muestra que, de los 127 artículos sólo 50 están dedicados al "desarrollo y ordenamiento territorial y usos del suelo", el resto profundiza el tema de la "subdivisión del suelo", lo cual deja bien en claro el verdadero interés que se persigue. De los 77 artículos restantes, 34 describen y organizan el tema de los emprendimientos privados. Simples números. Es en este punto que surge una nueva contradicción porque, siendo un modelo de planificación vertical, adquieren demasiado protagonismo los actores privados, registrando sus derechos, mientras se olvidan las instituciones de defensa, organizaciones que la sociedad genera para luchar por impulsar el desarrollo, para resguardar la naturaleza y también para proteger a los más vulnerables. Dentro de los agentes perjudicados, merece especial consideración el municipio ya que, según la errónea interpretación de algunos capítulos, el proyecto daría mayor poder al Municipio. Si esto fuera realmente con el fin de implementar la descentralización del Estado, en concordancia con la búsqueda del desarrollo local, no habría nada objetable. Sin embargo, la facultad de realizar la planificación y ordenamiento territorial queda totalmente restringida por la obligación de subordinarse al nivel provincial. A pesar que se establece la obligación de elaborar planes municipales, sus incumbencias se asocian más con "aplicar la planificación provincial", controlar y mitigar las actuaciones, en fin tareas más afines con una Secretaría de Obras y Servicios Públicos que con una Oficina de Planificación y Diagnóstico Territorial. Incluso, se establece la posibilidad de que el gobierno provincial pueda intervenir mediante tribunal que juzgue el cumplimiento de las disposiciones provinciales en el territorio municipal. Lamentablemente, dado el exagerado desarrollo de los instrumentos de negociación y regulación entre Municipio y emprendedores, incluso el trámite para darle curso a las excepciones a la misma ley (bajo excusa de perseguir el interés general...), se interpreta como condiciones favorables para la aparición de liderazgos que se vean respaldados más por el poder económico de las alianzas que por la construcción de consensos y participación genuina de la sociedad civil.

Por todo lo expuesto, el CRICYT objeta el proyecto de ley de "Desarrollo y ordenamiento territorial, distribución de usos del suelo y división de la tierra" por no representar la opinión de las organizaciones civiles ni contemplar las recomendaciones científicas emanadas de diferentes especialistas, especialmente en materia jurídica, ambiental y de planificación territorial. Con esta propuesta se desconoce la tradición ambientalista



iniciada desde los orígenes y enriquecida por los primeros planificadores, como Thays, Ballofet y todos nuestros grandes pensadores e impulsores del modelo que hizo de nuestra provincia un ejemplo de superación de condiciones adversas y de la cultura del trabajo, la planificación, el cuidado ambiental y el derecho de todos los habitantes a gozar de un ambiente sano, equilibrado y de libre acceso al patrimonio natural y cultural. Somos absolutamente conscientes de la necesidad de la promulgación de una ley que ordene los usos del suelo. A lo largo de 17 años hemos efectuado innumerables aportes para mejorar las diferentes propuestas tratadas.

No se advierte que esos antecedentes se reflejen en el presente proyecto ni que hayan sido incorporados los aportes de todos los actores e instituciones con autoridad para opinar. Una vez más ofrecemos nuestros conocimientos y experiencias para viabilizar una propuesta de ley que refleje las necesidades y derechos de la sociedad en su conjunto.

20 de abril de 2006

Fuente: Elena Abraham - Directora del Laboratorio de Desertificación y Ordenamiento Territorial (LaDyOT) - IADIZA - CRICyT-CONICET

### **¿Para qué sirve una ley de uso de suelo y ordenamiento territorial?**

Es importante explicarlo porque a veces manejamos conceptos que creemos que todo el mundo comprende y no es así. Lo que entendemos por suelo, para una ley de ordenamiento de uso del suelo, no es simplemente la primera superficie de la capa de la tierra donde cultivamos o donde trabajamos. El suelo se asimila a territorio y territorio, en su sentido más amplio, se puede designar como ambiente. O sea, las relaciones que existen entre el soporte físico-biológico: el suelo, el agua, el clima, la vegetación, la fauna y las demandas que hace la sociedad de esa oferta natural para realizar todas sus actividades. Es decir que esas actividades que realizan los grupos sociales es lo que podríamos llamar usos: de suelo, urbanos, agrícolas, industriales, relacionados con la minería y conservación para territorios que no admiten otros usos porque son tan frágiles que, solamente, se pueden conservar.

¿El suelo a quiénes pertenece?

Ese suelo tiene distintas connotaciones. Por una parte, sabemos a través de la Constitución Nacional que las provincias son soberanas en el uso de sus recursos. Pero, también, dentro de nuestro sistema federal y la Constitución de Mendoza, está la ley de Municipios que tienen su soberanía en relación con su territorio para planificarlo. Pero, al mismo tiempo, en esos suelos, para ir sumando complejidades, aparecen las propiedades privadas y las de uso público.

¿Por qué los investigadores y los profesionales del CRICyT se oponen a este proyecto de ley que tiene aprobación de la Cámara de Diputados?

Hay muchos motivos para solicitar el rechazo de esta propuesta. Es una propuesta que responde solamente a algunos intereses, no a los de la sociedad en su conjunto en los que hay muchos factores que deben ser considerados. Una ley de Uso de Suelo que presenta



complejidades por sus inherencias a la propiedad privada, al uso público, de los Municipios, de la Provincia y de la Nación, obviamente, debe ser una propuesta que trate de ordenar esos usos para que presente la menor cantidad de conflictos y para que cada territorio tenga el uso más apropiado de acuerdo a sus condiciones y a las demandas de la sociedad. En estos casos van a aparecer conflictos porque habrá en juego distintos intereses. Lo que hay que tratar es conjugar esos intereses en aras del bien común. Esto es un precepto general que debe mediar en una propuesta de ley de este tipo. Lo que nosotros identificamos es que:

1° Es un proyecto que está organizado de una manera extraña desde lo legal, porque vemos dos leyes en una y las dos muy complejas. Por una parte, la de uso de suelos y por otra, la de fraccionamiento o loteos. En esta propuesta de ley, se le da mucha más importancia al fraccionamiento que al ordenamiento de usos del suelo. Deberían ser leyes separadas.

2° No responde a los conceptos básicos que estamos manejando los planificadores y la gente que trabaja en ambiente y en ordenamiento, que son los que provienen de la Agenda 21: los nuevos paradigmas ambientales. En ninguna parte vemos tratado como elemento rector la definición de desarrollo sustentable ni el modelo de provincia que queremos los mendocinos. Se habla de la realización de un plan estratégico en un plazo muy perentorio y no se puede hacer un plan estratégico si no hemos definido el estilo de desarrollo que queremos. Y lo tenemos que definir entre todos los actores.

3° No hay relación de la propuesta de planificación, como el Plan Estratégico y los Planes de Ordenamiento, con el conocimiento de nuestro territorio. Esto es, no hay una propuesta de conocimiento ambiental que debería dar el sustento para la realización de los otros instrumentos de planificación.

4° No considera las fuentes de financiamiento. Si estamos proyectando una ley en la que no planteamos con cuánto dinero contamos, cómo vamos a financiar lo que estamos pidiendo. Así, estamos proponiendo algo engañoso porque será impracticable.

5° Se plantea un consejo multitudinario cuyos dictámenes no son vinculantes.

6° No se hace mención al gran problema de la desertificación que tiene toda la provincia. Nuestra Nación ha adherido, por ley nacional, con carácter constitucional, a los preceptos de las Naciones Unidas relacionado con el tema de la desertificación. En definitiva encontramos una serie de errores que hacen que el proyecto de ley, como está planteado, no responda al objetivo que debería tener: servir para ordenar nuestra Provincia en las próximas décadas. Tal como está redactado el proyecto de ley que debe ser tratado por el Senado de la Provincia, ¿quiénes se benefician con esta redacción?

Como está planteado, los que más se benefician son los sectores inmobiliarios, los actores privados. Lo que el proyecto denomina, "emprendedores". Esta redacción tiene mucho de ley urbana, olvidando el resto del territorio y de los usos. Y se trata de un proyecto para toda la Provincia. Por eso decimos que el tema de la desertificación, legalmente debe estar incorporado para cubrir todos los aspectos relacionados con el tema. Otro punto que no se



considera es el agua, que es inherente a la tierra. Hay una serie de elementos que son, por lo menos confusos.

¿Qué papel juegan los Municipios en este proyecto?

Los municipios deberían jugar un papel fundamental porque son los artífices de la gestión territorial directa. Deben participar activamente. Aparentemente, el proyecto les da una gran autonomía pero, por lo que vemos a través del análisis de los artículos, esa autonomía no es tal. Quedan muy supeditados al ejecutivo provincial y, justamente, a la propuesta de los "emprendedores".

¿Cuál sería el mensaje que habría que darle a los mendocinos?

Lo fundamental es que se interesen más en este tema porque la única manera de evitar que estas leyes sean parciales es que el grueso de la sociedad se preocupe por entender de qué se trata.

Los investigadores, ¿fueron convocados?

No. En este proyecto de ley, no. Una semana antes de la aprobación de Diputados, hubo una invitación a una reunión que se suspendió. Después, se convocó a otra cuando ya se había aprobado. Por lo tanto, la participación de los actores del CRICyT ha sido nula.

### Actividad breve

#### *Le sugerimos*

- ⇒ *Trabajar con la profesora de Lengua del nivel Polimodal*
- ⇒ *Rastrear los antecedentes sobre "la ley de reordenamiento territorial"*
- ⇒ *Organizar un foro de discusión*
- ⇒ *Producir*
  - a. *un documento (texto argumentativo)*
    - i. *para acercar a las autoridades provinciales con la postura de los alumnos.*
  - b. *Una nota editorial*
    - i. *Para presentar a un diario local*

*Si desea información adicional sobre el tema acceda a los documentos de consulta en los Centros Regionales de la localidad a la que pertenece o bien consulte a los tutores enviando un email.*



## Bloque 2

Ud esta  
aquí!!!

<b>Bloque 1</b>
⇒ Origen de los oasis agroindustriales
⇒ La zona cultivada, las franjas que la componen, sus características y evolución
<b>Bloque 2</b>
⇒ Paisaje agrario
⇒ Hábitat agrícola
⇒ Desarrollo y evolución del monocultivo de la vid
⇒ Estructura social agraria de Mendoza
<b>Bloque 3</b>
⇒ Procesos de rururbanización, modernización y reformas agrarias.
⇒ Relación del área cultivada con la ciudad y el desierto

Más allá de la especialización en algún cultivo específico de cada uno de los oasis mendocinos, como puede ser la vid y olivo junto a hortalizas en el norte; los frutales, nogales y almendros en el centro; y la actividad forestal sumada a la vid y frutales en el oasis sur, hay aspectos generales que se repiten y han sido determinados por procesos principalmente antrópicos.

Esto ha dado como resultado unos sistemas agrícolas dependientes del riego, con una elevada predominancia de la vid y una estructura social agraria dual, con una gran difusión del minifundio frente a unas pocas grandes empresas que concentran los medios de producción

Los oasis mendocinos se extienden tanto como lo permita la capacidad del hombre para distribuir las escasas aguas disponibles. Así, esas manchas



verdes de las que hablábamos están articuladas por una especie de esqueleto que representa la red de riego<sup>8</sup>.

Entonces los paisajes agrarios, lejos de ser naturales, presentan desde su origen un elevado grado de artificialización que aumenta con el tiempo, y se ve reflejado en toda la infraestructura necesaria para el riego<sup>9</sup>, como diques de embalse, derivadores, canales matrices, ramas, hijuelas, acequias y surcos; también en desarenadores y desagües de excedentes y en obras de defensa ante flagelos climáticos como la malla antigranizo.

En los sectores más alejados a las fuentes de agua es necesario complementar el riego con aguas subterráneas, que se utilizan gracias a la construcción de pozos y la instalación de bombas, y debido a su elevado costo son, generalmente, de uso comunitario.

En base a esta infraestructura que provee el bien indispensable para la agricultura, se ha desarrollado el resto de la infraestructura dando como resultado una red de caminos bastante débil y la aparición de un hábitat concentrado representado por pequeños caseríos en los cruces entre vías de comunicación, frente a una predominancia de el hábitat disperso representado por viviendas ubicadas a lo largo de los escasos caminos y a gran distancia unas de otras.

---

8

**Formato ISO**

GIRINI, Liliana. *La arquitectura de la revolución vitivinícola, Mendoza, Argentina (1885- 1910)*. *Universum*, 2004, vol.19, no.2, p.28-43. ISSN 0718-2376.

**Formato Documento Electrónico (ISO)**

GIRINI, Liliana. *La arquitectura de la revolución vitivinícola, Mendoza, Argentina (1885- 1910)*. . *Universum*. [online]. 2004, vol.19, no.2 [citado 06 Mayo 2006], p.28-43. Disponible en la World Wide Web: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-23762004000200003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762004000200003&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0718-2376.

<sup>9</sup> Ver anexo I



Cabe destacar que Mendoza posee un 21% de población rural, del cual un 17% se asienta de forma concentrada en pequeñas localidades y el 83% restante lo hace de manera dispersa.

Las condiciones del medio, principalmente el clima y los suelos, junto a la posibilidad de regar y a la gran afluencia de inmigrantes con conocimientos relacionados a la vitivinicultura hicieron que en Mendoza el cultivo de la vid se desarrollara hasta convertirse en un monocultivo.

A esto es necesario sumarle factores de índole económica y político que llevaron a que la provincia se especializara en esta producción, sin control y sin planificación, causando grandes desequilibrios y la necesidad de intervención permanente del Estado ante crisis de sobreproducción de vinos de mesa con escasas posibilidades de ser exportados.

Ante la marcada tendencia hacia el monocultivo de vid, y el gran dominio de las bodegas por encima de las demás agroindustrias, se ha intentado una diversificación, a partir del aumento del cultivo de frutales como manzanos, perales y olivos, principalmente, y la diversificación de sus productos, consumo en fresco, conserva, industrialización, desecación, etc.

Mientras que los cultivos anuales, como las hortalizas se destinan al autoabastecimiento o a los centros poblados cercanos, y las forrajeras a la alimentación de cerdos y equinos.

Casi todos estos cultivos son intensivos, es decir, se cultivan con gran inversión de trabajo, y en la medida de lo posible, de capital. La necesidad de una gran cantidad de mano de obra hizo que se fuera desarrollando el área agrícola a partir de un elevado número de explotaciones muy pequeñas.

Estas explotaciones no siempre estaban trabajadas por sus propietarios, sino que se realizaba una explotación indirecta, ya sea por medio de obreros rurales asalariados o por contratistas.



Este último concepto es muy importante, ya que en la Mendoza de principios del siglo XX existían muy pocas familias que se habían repartido las tierras fértiles y con posibilidad de acceso a agua, pero esas tierras estaban en muchos casos vírgenes, por lo que era necesario el nivelado del terreno, enmaderar, alambrear, abonar, abrir surcos, etc.

Entonces, ante la llegada masiva de inmigrantes, estas familias se vieron beneficiadas a partir de la entrega de contratos, por medio de los cuales los recién llegados accedían a una parcela por diez años con el compromiso de ponerla en condiciones para el cultivo, por lo que los propietarios lograban un doble beneficio.

Cabe destacar que se les facilitaba una vivienda a los contratistas y su familia, además de un salario, y a partir de la producción, el 18% de los beneficios.

Con el tiempo, algunos de estos obreros rurales y contratistas pudieron capitalizarse y pasar a ser propietarios.

Mientras tanto los grandes propietarios se capitalizaban cada vez más, llegando a un reparto muy desigual de la tierra con un 83% de los propietarios que posee cerca de un 3,5% de la superficie cultivada, frente a un 4,5% de los propietarios que ostentan el 93% de las tierras explotables.

Esta concentración de la tierra es una de las bases de la estructura social agraria desequilibrada que presenta Mendoza. En el nivel inferior aparecen los obreros rurales, que son simplemente asalariados sin tierra y sin capital para invertir.

Más arriba en la escala aparecen los contratistas y medieros, quienes trabajan la tierra pero no la poseen, y difícilmente puedan acumular capital o acceder al crédito aunque suelen estar en mejores condiciones que los obreros rurales.



Luego existe un estrato intermedio en el que se ubican los muy pequeños y los pequeños propietarios, que acuden a actividades extraagrícolas para complementar sus ingresos, ya que por el tamaño de sus parcelas y la escasa disponibilidad de capital solo logran comercializar en mercados locales sin altas ganancias reinvertibles.

Actividad breve

*Le sugerimos*

- ⇒ Relacionar este capítulo con el capítulo 6, en una síntesis gráfica.
- ⇒ Confeccionar una secuencia didáctica que esté relacionada con las actividades de la Inmigración europea y producción artesano-industrial en Argentina, especialmente la metalurgia inducida por la vitivinicultura moderna en Mendoza (1885-1930).
- ⇒ Este link le servirá de orientador:

<http://alhim.revues.org/document380.html>

Y este artículo será de mucho interés:

**INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO LOCAL.**  
**DIMENSIONES SOCIALES Y ESPACIALES DE LA INNOVACIÓN,** Número extraordinario dedicado al II Coloquio Internacional de Geocrítica (Actas del Coloquio)

**MIGRACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARGENTINA: INDUSTRIAS INDUCIDAS Y DERIVADAS DE LA VITIVINICULTURA EN MENDOZA Y SAN JUAN (1885-1930),** Eduardo Pérez Romagnoli  
Instituto de Geografía, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo CRICYTMe-CONICET

<http://www.ub.es/geocrit/sn-69-44.htm>

*Si desea información adicional sobre el tema acceda a los documentos de consulta en los Centros Regionales de la localidad a la que pertenece o bien consulte a los tutores enviando un email.*



Luego están los empresarios, quienes poseen medianas o grandes propiedades y las explotan con elevada tecnología e inversión de capital, sumando a esto la disponibilidad de mano de obra empleada.

Finalmente existen grandes sociedades o empresarios que no sólo poseen grandes o muy grandes predios, sino también bodegas y canales de comercialización, que sumados a una alta disponibilidad de capital y de información les permite insertarse exitosamente en los mercados mundiales.

Si a estos datos sumamos la apreciación de grandes sectores del paisaje rural con suelos destruidos, revenimientos salinos, empobrecimiento de vegetación natural, avances urbanos no planificados, abandonos, propietarios ausentes o desinteresados, escasos caminos en mal estado que determinan aislamiento y falta de posibilidades de comercialización, y condiciones de vida precarias, es posible entender el aumento del éxodo rural.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> POBLACIÓN, ASENTAMIENTO Y SOCIEDAD.

Aplacadas las convulsiones de las guerras civiles que siguieron a la independencia y lograda la unidad nacional, se crearon las condiciones económicas internacionales necesarias para aprovechar las riquezas potenciales del suelo argentino. Hacia 1860 el país disponía de todo lo necesario para dar surgimiento a la segunda Argentina, la "Argentina universal" capaz de enviar los productos de su tierra fecunda al viejo mundo y gozar de la euforia de una riqueza ilimitada. Sólo le faltaba la mano de obra. La frase de Alberdi, "gobernar es poblar", revela rápidamente su carácter profético. Las élites nacionales se abocan a atraer los recursos humanos necesarios para introducir al país en la era del crecimiento económico y el mundo de las curvas ascendentes. El éxito de una vigorosa política de fomento de la inmigración europea - tal como lo estipula el artículo 25 de la Constitución - modifica en menos de cincuenta años la fisonomía social de la Argentina, volcada desde entonces a la economía de exportación. <http://www.oni.escuelas.edu.ar/olimpi99/libros-digitales/html/rouquie.htm>



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

## Nota de interés

**Red de centros de elaboración y comercialización de productos alimenticios artesanales.**

Proyecto INTA. Empresa: Cooperativa de Provisión, Producción y Comercialización Hogar Rural Ltda.



Director de Proyecto y Responsable Técnico  
Ing. Agr. Clara A. Contardi y Lic. Ana María Ruiz

Actividad breve

*Le sugerimos*

***Confeccionar una secuencia didáctica que tenga que ver con la "elaboración de un plan de negocios" sustentable para compartir con otras instituciones.***

*Si desea información adicional sobre el tema acceda a los documentos de consulta en los Centros Regionales de la localidad a la que pertenece o bien consulte a los tutores enviando un email.*



**Actividad breve**

*Le sugerimos*

- ⇒ Confeccionar una secuencia didáctica relacionada con el espacio curricular de Economía y/o similar que incluya:
- Inventario de las empresas vitivinícolas de Mendoza
  - Clasificación de las empresas
  - Posible monto de inversiones
  - Impacto social
  - Responsabilidad social empresarial
  - Productos ofrecidos
  - otros

*Si desea información adicional sobre el tema acceda a los documentos de consulta en los Centros Regionales de la localidad a la que pertenece o bien consulte a los tutores enviando un email.*



### Bloque 3

<b>Bloque 1</b>
⇒ Origen de los oasis agroindustriales
⇒ La zona cultivada, las franjas que la componen, sus características y evolución
<b>Bloque 2</b>
⇒ Paisaje agrario
⇒ Hábitat agrícola
⇒ Desarrollo y evolución del monocultivo de la vid
⇒ Estructura social agraria de Mendoza
<b>Bloque 3</b>
⇒ Procesos de rururbanización, modernización y reformas agrarias.
⇒ Relación del área cultivada con la ciudad y el desierto

Ud.  
está  
aquí

El desarrollo de la técnica y el avance de la civilización determinaron nuevos procesos que permiten al hombre obtener mayores beneficios del campo, pero a su vez determinaron fuertes impactos. Dichos impactos han causado y siguen causando no sólo problemas ambientales derivados de la contaminación, salinización, desertificación, sino también problemas sociales a causa del desigual reparto de las ventajas y posibilidades de acceso a los beneficios generados por la modernización y los demás procesos.

La tecnificación creciente del campo, la consecuente complejización de las actividades allí desarrolladas, sumadas al éxodo rural y otros fenómenos, colaboraron fuertemente a que las ciudades crecieran de manera desmedida.

Luego, a partir del deterioro de la calidad de vida en las zonas urbanas, la búsqueda de una vida más sana y la mejora en las comunicaciones,



muchos habitantes de las ciudades comenzaron a instalar sus viviendas en el campo, como así también empezaron a localizarse industrias y centros recreativos o de descanso en las zonas rurales, destacándose hoteles de descanso, restaurantes típicos, granjas educativas, etc.

Estas situaciones han generado dos procesos, por un lado, la rururbanización, que es el cambio de carácter de la zona agrícola cercana a las ciudades en donde coexisten habitantes y funciones tanto urbanas con rurales.

Por otro lado, en sectores más alejados han comenzado a aparecer fenómenos típicos de la vida urbana, causando un elevado impacto en la mentalidad rural de los habitantes que ahora tienen que convivir con estas nuevas formas de vida exógenas.

Estos procesos han generado una importante pérdida de las escasas tierras fértiles que tiene la provincia, y en muchos casos han encarecido los territorios en los que se asientan y les han cambiado su fisonomía, haciendo cada vez más complicada la continuidad de los pequeños agricultores en esas zonas.

El proceso de modernización del campo va más allá de los cambios tecnológicos, ya que transforma todo el área agrícola como resultado de la inserción en un determinado modelo de desarrollo capitalista.

Comienza por

- ⇒ la construcción de las infraestructuras de caminos y transportes necesarias para la integración a los mercados,
- ⇒ luego se hacen obras públicas para mejorar el equipamiento, a través de mejoras en los sistemas de riego, créditos, subsidios, facilidades fiscales, etc.
- ⇒ En la tercera etapa se adoptan las formas de avance tecnológico, y finalmente se introducen los paquetes



tecnológicos que permiten la inserción en nuevas formas de comercialización.

Esto ha atraído una gran cantidad de capitales y Mendoza ha aumentado considerablemente sus exportaciones de productos agroindustriales, colocando vinos finos en los mercados más exigentes, además de haber diversificado un poco su producción. Así se dinamizó fuertemente la economía y se mejoró la producción y los rendimientos.

En Mendoza donde la estructura social agraria dice que cerca del 85% de los agricultores cultiva para subsistir y no tiene posibilidades de inversión y tecnificación, las medidas tomadas en pos de la modernización terminan resultando contraproducentes, ya que por ejemplo ante la construcción de grandes diques y con un más de un 90% de los canales de riego no impermeabilizados, el fenómeno de aguas claras generado por el dique causa una mayor pérdida de agua por conducción y revenimiento y salinización de los suelos en aquellas parcelas donde no se cuenta con la infraestructura y la información necesaria para utilizar este tipo de agua.

Esta modernización influye también en los cultivos y así se comienza a cambiar el sistema de producción. En primer lugar se reemplazan las viñas en espaldera, que hoy ocupan el 55% de la superficie con vid de la provincia, por el parral, el cual presenta ventajas en cuanto a rendimientos pero su implantación es más costosa y ya ha llegado a ocupar cerca del 45% de la superficie con vid.



## Nota de Interés



### Centro Regional Mendoza-San Juan Provincia de Mendoza



Sus 1.579.651 habitantes se concentran en el 3% de la superficie del territorio provincial, correspondiente a los oasis irrigados. El 20% habita en zonas rurales; la población rural ha tenido en la última década una tasa de crecimiento negativa, a favor de las concentraciones urbanas, especialmente las ubicadas en el oasis del río Mendoza. Esta provincia cuenta con una superficie de 150.839 km<sup>2</sup>. Poseen derecho de riego 596.826 ha y 295.557 ha son la superficie efectivamente cultivada. De esta extensión, 142.000 ha están dedicadas a la vid, principal actividad agrícola provincial, que aporta el 65% del total de la producción vitícola nacional.

La participación de Mendoza en el PBI Nacional es del orden del 3,3% y la participación del sector primario en el PBI provincial es de 7,4%, a lo que se agrega el 23,2% del sector agroindustrial. La [viticultura](#) aporta un 45% del Producto Bruto Geográfico (PBG) agropecuario de la Provincia. Si se considera que existen 539 bodegas en Mendoza, la participación en la economía provincial de la cadena vitivinícola resulta de gran magnitud. Hoy se exportan 45 millones de litros de vino, de los cuales el 60% son finos.

La [fruticultura](#), que ocupa 84.385 ha, es la segunda actividad en importancia y representa el 25% de la producción agrícola de la provincia. Dentro de los frutales de carozo, el durazno y la ciruela para consumo en fresco e industria y en menor proporción el damasco, el cerezo y el almendro ocupan el 55% de aquella superficie.

En frutales de pepita, el manzano, el peral y el membrillo participan con un 25 % de la superficie frutícola provincial. Las [hortalizas](#) aportan el 16,4% sobre el total del valor de la producción agrícola: ajo, cebolla, tomate y papa son los cultivos que ocupan la mayor superficie. Mendoza, a través de sus mercados de concentración, es a su vez el centro de abastecimiento de provincias vecinas, existiendo un importante número de pequeños y medianos productores ubicados en el denominado "cinturón verde", dedicados especialmente a las hortalizas de hoja y finas destinadas a esos mercados y al mercado local.

#### Caracterización Agroeconómica

Nuestra región, de 240.490 Km<sup>2</sup>, ubicada en el centro-oeste del país, incluye las provincias de [Mendoza](#) y [San Juan](#). Éstas pertenecen a una zona árida y semiárida y su desarrollo se debe a los oasis originados en ríos aprovechados para irrigación. El área bajo riego representa el 3% de la superficie total de la región, concentrándose la actividad agrícola en el cultivo de vid, olivo y frutas y hortalizas para consumo en fresco e industria. Principalmente en la zona de secano y con una participación marginal en el valor del Producto Bruto Geográfico, se desarrollan las actividades ganaderas de cría de bovinos y caprinos.



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

Provincia	Superficie (km <sup>2</sup> )	Población	Sup. derecho de riego (ha)	Sup. Efect. Regada (ha)	Participación PBI Nac. (%)
<b>Mendoza</b>	150.839	1.607.618	596.826	259.598	3.30
<b>San Juan</b>	89.651	568.849	168.187	79.993	1.05
<b>Total</b>	240.490	2.271.146	765.013	339.591	4.35

La estructura agraria y agroindustrial de las dos provincias de la región es muy heterogénea, resultado de distintas condiciones agroecológicas, de su historia, de las políticas públicas implementadas y de la idiosincrasia de sus habitantes.

## Nota de Interés

### ***Scripta Nova*** Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales.

Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788]

Nº 45 (12), 1 de agosto de 1999

#### IBEROAMÉRICA ANTE LOS RETOS DEL SIGLO XXI.

Número extraordinario dedicado al I Coloquio Internacional de Geocrítica  
(Actas del Coloquio)

#### **TERRITORIOS MARGINALES Y GLOBALIZACION. ORGANIZACIÓN SOCIAL AGRARIA EN UN ÁREA DEL MARGEN DEL OASIS NORTE, MENDOZA (ARGENTINA).**

Claudia Pedone (Mendoza-Argentina)

Doctoranda en Geografía Humana, Universidad Autónoma de Barcelona

<http://www.ub.es/geocrit/sn-45-12.htm>



Acompañando estos cambios se da también una modificación de los cepajes para mejorar la calidad vínica, con especial difusión de las variedades Malbeck y Bonarda para la elaboración de vinos finos destinados a la exportación, principalmente.

### Nota de Interés

#### **ZAMBITA PA' DON ROSENDO**

(zamba L. y M.: J. C. Díaz Bazán)

*Han comenzao las cosechas,  
los chango a las viñas van  
y en su carro allá va Rosendo,  
meta chicote a su parda.  
Han comenzao del mas bueno,  
luego a Las Rosas se irán,  
seguirán por lo de Vallejos,  
lo de Fernandez, viña nueva.  
Ahí viene Rosendo por la calle nueva,  
llevando en su carro el fruto de Dios  
y en las bodegas de Don Pedro  
todita e'su uva vino se hará.  
Entre el surco y las bodegas,  
los changos entonarán  
esta zambita que ha nacido  
en medio e'las viñas de mi Aminga.  
Por los surcos van juntando  
uvas dulces como miel  
y en su cestito de poleo  
a llenar el carro al tranco se irán.*

No obstante, debido al alto costo que implica dicho cambio, predominan aún las vides destinadas a la elaboración de vinos comunes, entre las que se destacan la criolla grande y la moscatel rosada.



Entonces, quienes puedan realizar el cambio, se beneficiarán con las mejoras en las comunicaciones y en las infraestructuras, mientras que los demás se verán en muchos casos perjudicados por dichas mejoras, ya que no estarán en condiciones de competir contra productos elaborados con mayores ventajas. Esta es una de las tantas y complejas causas del éxodo rural.

Con respecto al proceso de reforma agraria, se define como una acción pública tendiente a lograr una redistribución de los recursos productivos, para colaborar con una redistribución del ingreso y mejorar la situación social de la mayoría de la población rural.

Surge ante una realidad extremadamente desigual, en la que la concentración de los bienes de producción en muy pocas manos no permite el desarrollo de la mayoría.

Así, las reformas agrarias, más radicales intentan expropiar tierras a grandes propietarios y redistribuirlas a agricultores sin tierras o con pequeños predios. Además se busca proporcionar créditos, capacitación y lo que sea necesario para la puesta en producción de dichas explotaciones. Pero en la Argentina, a pesar de la existencia de una realidad muy desigual, sólo se han tomado medidas indirectas.

Entre ellas podemos nombrar la aplicación de impuestos sobre la tierra libre de mejoras, impuestos a la tierra apta para la explotación, protección a los asalariados rurales, etc, pero en todos los casos han sido incompletas e insuficientes para combatir la problemática.



Así, las modificaciones en el medio y las reglas del juego que determinan las posibilidades de desarrollo de la actividad actualmente, benefician a un reducido grupo social en detrimento de una gran mayoría que sigue dependiendo fuertemente del medio y por lo tanto se encuentra en una creciente desventaja frente a quienes disponen de la tecnología y el capital.

## Nota de interés

*Agencia Taller | Miércoles, 26 de Abril*

***"No esperamos sentados que el gobierno de turno cumpla sus promesas"***

*La Unión de Trabajadores Rurales sin Tierra (UST) continúa con su lucha para cambiar la realidad campesina que atraviesa nuestra provincia. ATPA entrevistó a Marta Greco, del área de prensa y comunicación de este movimiento para conocer en profundidad el compromiso social que lleva a cabo esta organización.*

*Por María Eugenia Cano*

[eugecano@hotmail.com](mailto:eugecano@hotmail.com)

*Departamento de Movimientos Sociales*

*26/04/06 En la década de 80 el agro dejó de ser rentable para la provincia de Mendoza. Muchas empresas quebraron, y pequeños productores se vieron obligados a abandonar sus tierras por las deudas contraídas, lo que provocó una dependencia económica para producir, el desempleo de muchos trabajadores rurales y el abandono de fincas. La población campesina quedó establecida en su mayoría por familias sin acceso a la tierra y al agua, viviendo en situaciones de real pobreza, sin que el Estado se haga cargo aún hoy de la prestación de servicios básicos.*

*Dentro de esta realidad social donde surge la Unión de Trabajadores Rurales sin Tierra (UST), una organización que nuclea alrededor de 350 familias campesinas de la región de Cuyo. Las zonas donde prevalece son el departamento de Lavalle, San Martín, Las Heras y sur de San Juan.*

*ATPA entrevistó por correo electrónico a Marta Greco, integrante del área de prensa y comunicación de la UST*



**- ¿Cuál es la situación actual de las tierras en Mendoza?**

*- Podemos dividir en dos tipos el análisis en función del acceso al agua, ya que por las características climáticas de Mendoza la funcionalidad de la tierra depende del acceso al agua de riego. En Mendoza se estima que con los actuales sistemas de riego sólo es posible regar el 3% del territorio. Esta zona es la que queda sujeta a riego y se denomina oasis, mientras que el 97% restante es el seco.*

*Los problemas en la zona del seco son, por un lado, los sistemas precarios de tenencia: en esta situación se encuentran los pobladores Huarpes y puesteros. Todas estas familias viven desde hace tiempo en el campo pero no poseen títulos, por lo que son continuamente presionados por empresarios que alegan ser los dueños de los campos, casi siempre con documentos de dudosa precedencia u origen. También es un problema la escasez de agua para consumo humano y producción, a pesar de que la ley de aguas pone el consumo de agua de las poblaciones como primera prioridad para el uso de las mismas, los pobladores de la zona del seco no tienen acceso ni siquiera para el consumo humano. A esto se suma la inexistencia de normativas legales que legitime la propiedad comunitaria y la falta de normativas legales que garanticen un caudal mínimo para el mantenimiento del sistema lagunar Huanacache.*

*En la zona irrigada los problemas son la imposibilidad de los campesinos y obreros rurales a acceder a tierras irrigadas y la gran cantidad de propiedades con derecho a riego que están abandonadas e improductivas.*

**- ¿En que consiste el plan de lucha de la UST?**

*- Nuestras luchas las podemos enmarcar en tres grandes ejes: reforma agraria, Soberanía Alimentaria y organización popular. La reforma agraria apunta a mejorar las condiciones y calidad de vida de las familias que viven en el campo. La tierra y el agua deben cumplir una función social y el Estado debe poder expropiar para poder asignarla a campesinos e indígenas sin tierra. También buscamos que existan sistemas de crédito para la capacitación técnica de los campesinos como también sistemas de crédito accesibles para los productores. Que en el campo funcionen sistemas de salud y educación adecuados y que todas las familias tengan agua potable, caminos en buen estado y luz eléctrica.*

*Cuando hablamos de Soberanía Alimentaria, nos referimos al derecho del pueblo a decidir sobre su alimentación; por eso dentro del plan de lucha un eje importante es poder reconstruir la cadena agroalimentaria de los campesinos para recomponer los sistemas productivos sanos, en equilibrio con el medio ambiente y artesanales.*

*Y con respecto a la organización popular sabemos que sólo el pueblo puede llevar a cabo*



*estas ideas y para eso debe estar organizado. No esperamos sentados que el gobierno de turno cumpla sus promesas, por eso fomentamos en distintos lugares urbanos o rurales que el pueblo empiece a trabajar para solucionar sus problemas.*

***- ¿Cuáles son las acciones concretas que se están realizando desde la UST para terminar con la problemática de los trabajadores rurales sin tierra?***

*- La organización está trabajando en diferentes áreas temáticas. Por un lado, en el área de producción y comercialización se están realizando emprendimientos muy variados: producciones caprinas porcinas, avícolas, apicultura, carpintería, vivero, etc., para aumentar así los ingresos familiares. Por otro lado, existe un área de tierra, agua y derechos humanos donde se elaboran estrategias de resistencia a los desalojos como alternativas que regularicen nuestro sistema. El área de salud enfoca su trabajo en tratar de resolver problemáticas como chagas, brucelosis, salud reproductiva y cuidados de la mujer.*

*Le enviamos varias propuestas de reutilización de propiedades improductivas a irrigación y al ejecutivo de la provincia. Y sobre todo se ha informado sobre sus derechos a cientos de familias de campesinos.*

***- ¿Es la misma lucha la que llevan a cabo los trabajadores rurales sin tierra y la comunidad huarpe?***

*- Si tomamos como eje la cuestión que más ha sido mediatizada sobre las comunidades Huarpes, que es la lucha por la propiedad comunitaria de las tierras y la aprobación de la ley de expropiación, nosotros compartimos ampliamente esa idea y pensamos que es la única salida para solucionar el problema de tenencia de tierra de esa zona, pero es sólo un paso. La lucha de la UST apunta a una proyección más estructural, de manera de que exista una política integral hacia el campo donde los derechos de todos los campesinos e indígenas de la provincia sean reconocidos.*

***- ¿Se realizan actividades en conjunto con movimientos campesinos de otros puntos del país?***

*- A nivel nacional somos parte del Movimiento Nacional Campesino e Indígena, donde participan organizaciones de diferentes provincias: Movimiento campesino de Córdoba, Movimiento campesino de Santiago de Estero, Red Puna de Jujuy, Movimiento Campesino Misionero, Campesinos organizados de Salta, Regional de Buenos Aires. En este espacio nacional se trabaja en áreas temáticas para abarcar las problemáticas que tocan a todos los campesinos, diseñando estrategias para enfrentarlas.*



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

## Conclusión

La zona cultivada no es un ente aislado, sino que su constante evolución depende de factores propios pero principalmente de las relaciones históricas que mantiene con las ciudades que cobija y con el desierto que la rodea.

En primer lugar es del campo de donde salen los productos para el consumo en fresco de las ciudades, para su redistribución hacia otras ciudades o como materia prima para las industrias, por lo que se refleja cómo el campo impulsa la actividad y el dinamismo económico de las urbes.

Por otro lado, la ciudad le proporciona al campo bienes y servicios especializados, como educación, salud, actividades culturales, maquinarias, profesionales, etc.

El aumento permanente de estas relaciones y el desplazamiento de habitantes de cada uno de estos ambientes hacia el otro, ha reemplazado el límite entre ambas zonas por una franja difusa, donde se interpenetran características típicas de ambos lugares y se denomina área rururbana.



## Nota de Interés

### La UNCuyo solicita suspender el tratamiento de la Ley de Uso del Suelo



*Texto de la carta que la Rectora de la UNCuyo, doctora María Victoria Gómez de Erice envió el 24 de abril al vicegovernador de la Provincia, doctor Juan Carlos Jalif. En la misiva se solicita la suspensión del tratamiento del proyecto de Uso del Suelo, ya que la UNCuyo cuenta con numerosos documentos elaborados y aportados por docentes e investigadores de la Universidad que señalan información necesaria para tener en cuenta.*

MENDOZA, 24 de abril de 2006

Señor Vicegovernador de la  
Provincia de Mendoza  
Dr. Juan Carlos JALIFF  
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de solicitar por su intermedio, a la Cámara de Senadores, la suspensión del tratamiento del proyecto de Ley de Uso de Suelos, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Motiva este pedido los numerosos documentos elaborados y aportados por docentes e investigadores de esta Universidad, los que, desde distintas perspectivas señalan aspectos a tener en cuenta.

El hecho de que otros organismos científicos y profesionales y académicos, comprometidos con nuestra provincia, hayan señalado y señalen la necesidad de realizar un análisis riguroso que dé sustento a una ley de tal importancia, pone de manifiesto la falta de



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

consenso frente a algunos puntos y criterios del texto que ya tiene media sanción.

No escapa en absoluto a nuestra comprensión que el Poder Legislativo Provincial comparte nuestra preocupación de contar con la mejor legislación posible.

Por ello le ofrecemos una propuesta integradora realizada por miembros del Instituto de Ciencias Ambientales de esta Universidad, que nos comprometemos a acercar a la mayor brevedad posible.



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

## Bibliografía

### Capítulo N° 9: Mendoza, su ubicación y sus paisajes

- "Mendoza, tu espacio, tu tierra. Conozcamos su Geografía. Un viaje por Nuestra Provincia"

Autores: *Mónica Cortellezzi, Nesrim Karake, Gloria Zamorano de Montiel*

- Capítulo 2: El geosistema rural

1. El pasaje rural

Pág. 37-54

- Propuesta de Regionalización de la Provincia de Mendoza. 2° Informe Análisis de los Subsistemas Intervinientes en la Regionalización  
Directora: *Gloria Zamorano de Montiel*

II. Los usos del suelo e impacto en la creación de paisajes humanos variados

1. Una agricultura poco diversificada y trabada por las dificultades de la comercialización. Pág. 83

2. Una ganadería pobre, escasamente tecnificada. Pág. 120.

- Propuesta de Regionalización de la Provincia de Mendoza. 3° Informe Las Unidades espaciales Homogéneas: Ecosistemas, áreas y subáreas  
Directora: *Gloria Zamorano de Montiel*

III. Los oasis agroindustriales con riego sistematizado

1. Un Ecosistema muy alterado por la acción antrópica. Pág. 5

2. La irrigación como dominante y los componentes del sistema espacial. Pág. 6-17.



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

- Geografía de Mendoza, los Departamentos de la Provincia y la Organización Espacial  
Autores: Álvarez A, Cortellezzi M., Karake N., Diario Los Andes
  - Luján de Cuyo  
El paisaje agrario. Pág. 187  
Carrizal y Ugarteche: un ejemplo de aprovechamiento agrícola en terrenos de huayquerías . Pág. 190  
Las mejoras en la vitivinicultura. Pág. 192
  - Maipú  
El paisaje agrario de Maipú. Pág. 235  
El riego. Pág. 240  
Morfología agraria, uso del suelo y régimen de explotación de la tierra. La vid: el cultivo principal. Pág. 241-246
  - San Martín  
El espacio agrícola. Pág. 303-309
  - Junín  
El paisaje agrario de Junín. Pág. 333-341
  - Rivadavia  
El paisaje agrario de Rivadavia. Pág. 373-376
  - Santa Rosa  
El desarrollo agrícola actual en Santa Rosa: Su impacto en el espacio. Pág. 420-428
  - La Paz  
El papel actual de la agricultura paceña. Pág. 449-451.
  - Tupungato  
La estructura productiva. Pág. 506-510
  - Tunuyán  
La agricultura. Pág. 535-538
  - San Carlos  
Agricultura y Agroindustrias. Pág. 596-598  
Ver esquema del sistema de riego en San Carlos. Pág. 600
  - San Rafael  
El paisaje agrario. Una agricultura con predominio de viñedos y frutales. Pág. 634-638



**GEOGRAFIA DE MENDOZA**  
HUELLAS DE NUESTRA IDENTIDAD

- General Alvear  
Entre las agroindustrias y la ganadería extensiva. La tipología: vid, frutales y hortalizas. Pág. 739

### Anexo I

1. Relevamiento de la red de riego y drenaje y del padrón de usuarios en Cuencas de la provincia de Mendoza, Estadísticas de la cuenca del río Diamante, Mendoza 2004. Puede encontrarlo en el Departamento General de Irrigación y está citado en:  
<http://www.irrigacion.gov.ar/siph/0Documentos/Informesfinales/diamante.pdf>